

*PROYECTO
EDUCATIVO*

C.E.P.A.

*“CASTILLO DE
ALMANSA”*



CURSO 2015-2016

ÍNDICE

1.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	3
1.1 CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y CULTURALES	3
1.2 CENTRO: OFERTA FORMATIVA, CARACTERÍSTICAS, PERSONAL	10
1.3 NORMATIVA LEGAL.....	13
2.- SEÑAS DE IDENTIDAD	16
3.- OBJETIVOS GENERALES	19
4.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	23
4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	25
4.2 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN	25
4.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	26
5.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	27
5.1 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27
5.2 TUTORÍA	33
5.3 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	38
6.- LA EVALUACIÓN INTERNA.....	42
7.- DEPENDENCIAS DEL CENTRO	46

1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

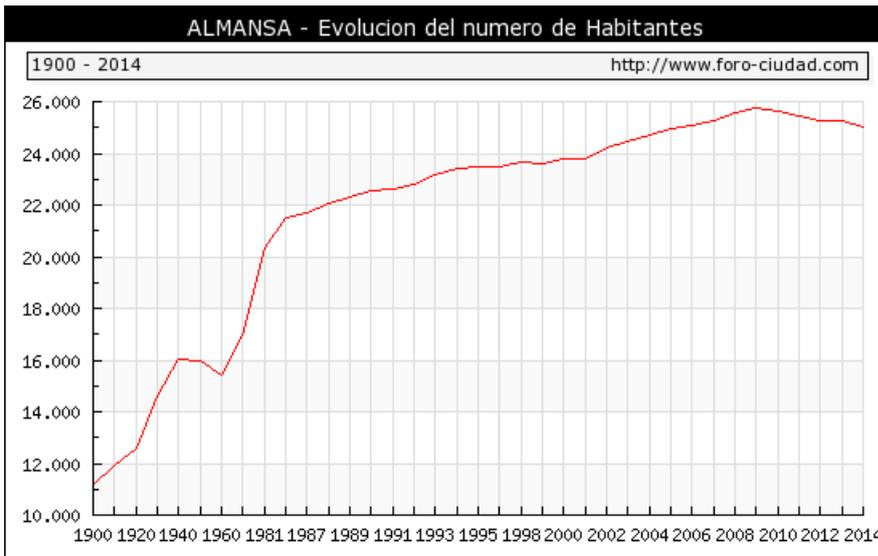
1.1. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS Y CULTURALES

1.1.1. Características del entorno escolar

El CEPA “Castillo de Almansa” es un centro educativo perteneciente a la red de centros de Castilla La Mancha, situado en la localidad de Almansa, aunque su zona de influencia no se limita a dicha localidad, sino que abarca otras localidades cercanas: Alpera (AEPA), Caudete (AEPA), Montealegre del Castillo, Bonete, Higuera, Pétrola y Corral Rubio.

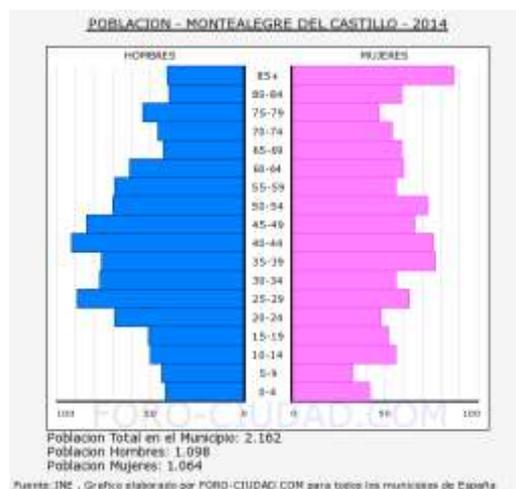
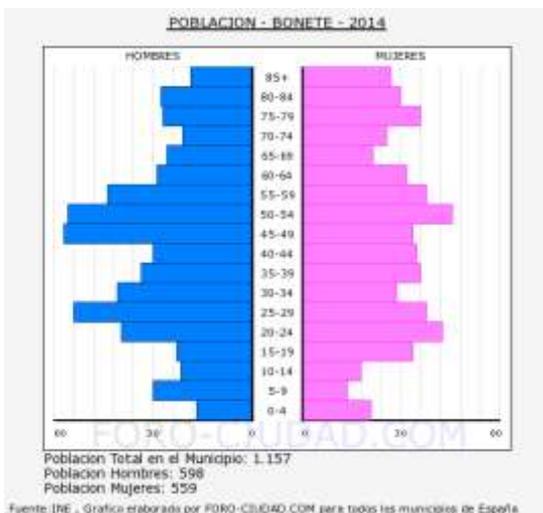
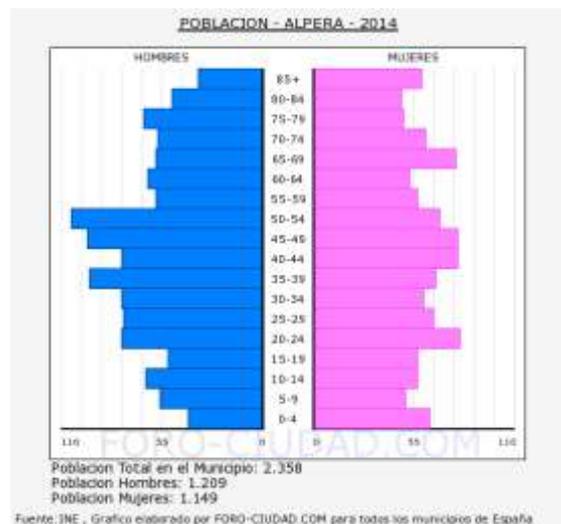
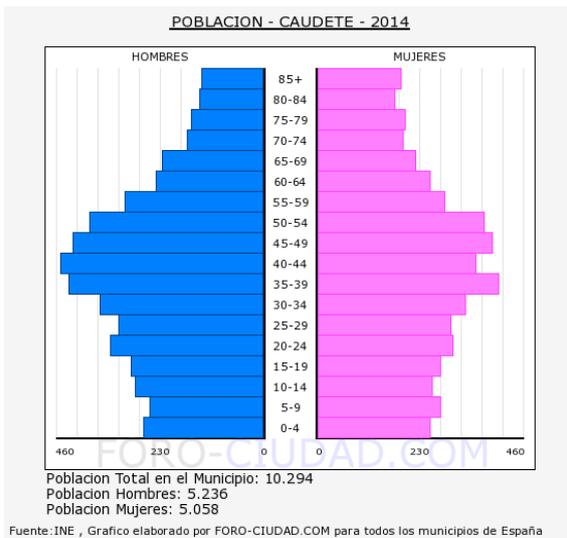
Almansa, donde se encuentra el centro cabecera, se encuentra en el Levante interior, una especial situación geográfica que ha originado la dotación de una importante infraestructura de comunicaciones, que configura a la ciudad como un estratégico enclave de comunicaciones desde el centro peninsular a la zona levantina. Esta obligada y favorable comunicación en ambos sentidos ha reunido en Almansa las influencias del Levante y de la Meseta (en menor medida), forjando la peculiar personalidad de la ciudad y diferenciándola del resto de las ciudades castellano-manchegas de cuya región forma parte.

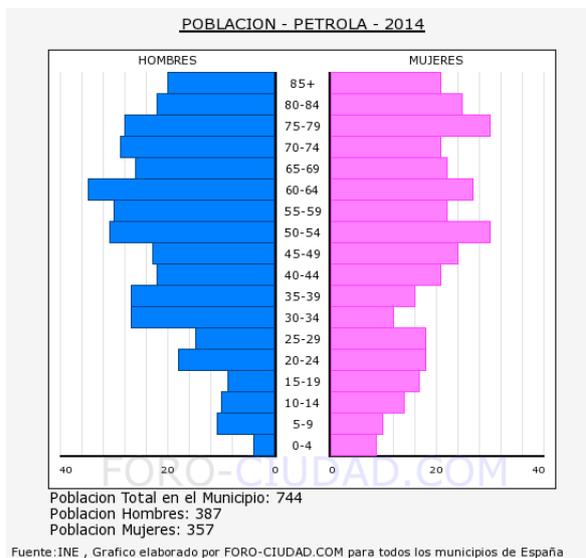
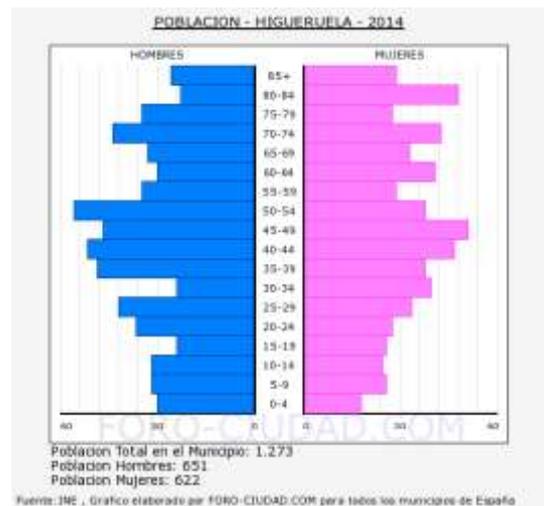
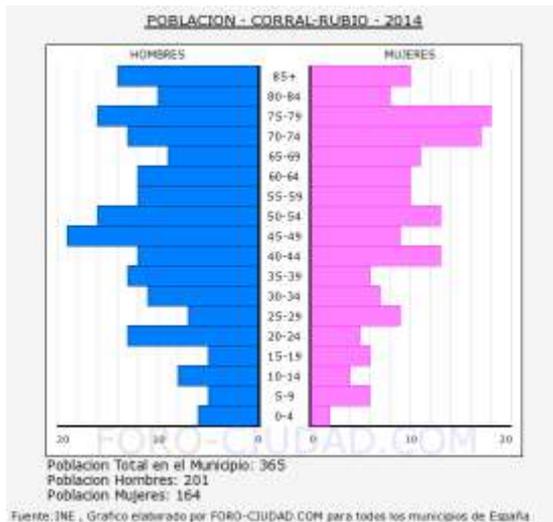
Actualmente cuenta con una población aproximada 25.000 habitantes. Por su situación geográfica, la evolución demográfica de Almansa dibuja sobre todo periodos de crecimiento y de estabilidad, con fases descendentes muy poco pronunciadas. En los últimos años ha aumentado debido al alto número de inmigrantes llegado a la población. Esto supone que en la actualidad más de un 3% de la población total del Municipio de Almansa es inmigrante. La mayor parte de esta población (casi el 80%) procede de Sudamérica (principalmente Ecuador y Colombia) y de África (la gran mayoría de Argelia y Marruecos). Aunque en los últimos tiempos se ha frenado dicho crecimiento y algunos inmigrantes han regresado a su país.



La población de Almansa ha vivido un constante crecimiento a lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI, llegando a su cota más alta en 2009, cuando se frenó la llegada de inmigrantes debido a la crisis económica, marchándose algunos de ellos a su país de origen.

El resto de localidades adscritas al centro tienen menos población, pero hacen que el total de la demografía relacionada con el centro supere los 43.000 habitantes, destacando la población de Caudete, que supera los 10000 habitantes, donde el centro cuenta con un Aula, al igual que en Alpera.





A nivel económico, Almansa debe catalogarse como una ciudad industrial, ya que el sector secundario sigue siendo el que ocupa a la mayor parte de la población activa:

Sectores Económicos	
Agricultura	7.1 %
Industria	56.3 %
Construcción	6.7 %
Servicios	28.2 %

Distribución de la población de Almansa por sectores económicos. Fuente: <http://www.almansa.es>

Aunque la tradicional industria de Almansa siempre ha sido la del calzado de caballero, actualmente se ha diversificado y podemos encontrar empresas (especialmente en el Polígono El Mugerón) dedicadas a actividades muy diferentes: metalistería, construcción, carpintería, textil, hostelería, panadería industrial, comercio, astilleros y otras tan tradicionales como la fabricación de guitarras españolas, cencerros.. También existe un importante tejido empresarial del sector de áridos y hormigones. Almansa y su comarca disponen de unos excelentes viñedos, por lo que la industria vitivinícola, bajo la Denominación de Origen Almansa, es una de las que presentan mejor proyección. Desde 2003, Almansa cuenta con un Centro de Innovación y Tecnología.

A pesar de ser una ciudad industrial desde el punto de vista económico, en Almansa encontramos un sector terciario y comercial muy desarrollado, que ofrece todo tipo de servicios a la ciudad y su área de influencia.

Cuenta con un Hospital General que da servicio sanitario a la zona. Almansa goza de múltiples servicios públicos para toda la ciudad y su área de influencia y un Centro de Salud y varios centros de salud privados.

También encontramos en la ciudad el Centro Joven de Almansa con actividades de: deportes, naturaleza, cultura, interés social, desarrollo personal, centros de reunión, ludoteca, oficina del SEPECAM, centros de servicios sociales actuando en diferentes barrios, dos centros de día, centro para enfermos de Alzheimer, centro del drogodependiente.

Con respecto a la Educación, además de nuestro centro, Almansa cuenta con 5 escuelas infantiles públicas (guarderías). La ciudad dispone de 8 colegios de educación primaria, de los cuales dos son concertados, y 3 institutos de Educación Secundaria. Cuenta además con otras instituciones educativas como: UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Conservatorio Profesional de Música, Escuela Oficial de Idiomas, Centro de Educación Especial, 2 bibliotecas públicas y una Universidad popular.

A nivel deportivo, la ciudad dispone de numerosas instalaciones: estadio de fútbol, pabellón cubierto para competiciones de baloncesto, fútbol sala, voleibol, etc., piscina cubierta y climatizada, club de tenis, de squash, pistas de atletismo, cicloturismo, un circuito de motocross,....(existiendo distintas asociaciones deportivas).

Almansa, además de ser cuna de distintos personajes ilustres, cuenta con una Banda de Música Municipal, un asilo, dos bibliotecas públicas, dos Centros de Día para personas mayores, escuela de ajedrez, la Asociación Cultural Torregrande, así como distintas asociaciones de vecinos, asociaciones de alumnos,... En la localidad se realizan distintas actividades culturales dentro de la programación de la Diputación Provincial, hay dos teatros, casa de la cultura (que programa actividades como: exposiciones, conferencias...), oficina de turismo, bares, pubs, discotecas,... No

podemos dejar de mencionar, por su repercusión, las Fiestas de moros y cristianos, con varias agrupaciones, comparsas y escuadras.

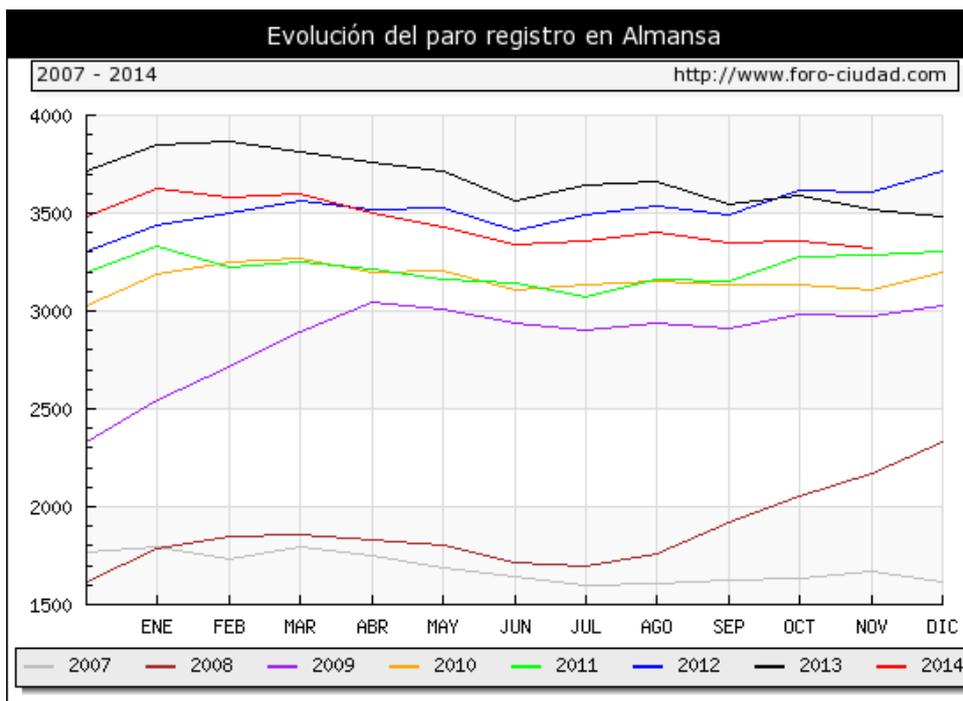
A este abanico económico y de servicios hay que añadirle, de forma muy resumida, las características económicas del resto de localidades, en las que el sector primario tiene un peso más destacado:

Caudete: Los cultivos tradicionales son la vid, el olivo y el almendro, aunque actualmente han perdido parte de su importancia a favor de las explotaciones de regadío y las nuevas producciones hortofrutícolas. La industria, que ha ido acrecentando su importancia desde la década de 1990, está dedicada principalmente a la construcción, los transportes, los curtidos de cuero, el caucho, el textil, el vidrio y el calzado.

También encontramos cierto desarrollo industrial en Montealegre del Castillo, donde a partir de los años 90 se han ido instalando un buen número de empresas dedicadas a la fabricación de sofás, muebles, bodegas de vinos, construcción..., que han hecho que superara el carácter tradicionalmente agrícola.

El resto de localidades tiene una economía basada fundamentalmente en la agricultura, especialmente en el cultivo de los cereales, la vid y los frutales en el caso de Alpera, la cebada en Pétrola,..., Todos estos pueblos tienen excelentes viñedos que pertenecen a la Denominación de Origen Almansa. La industria tiene una presencia muy escasa, especialmente en Corral Rubio. Y sería destacable el parque eólico de Higuera, que cuando se construyó era el segundo más grande a nivel mundial.

En los últimos años, desde el punto de vista económico ha sido el aumento del desempleo la cuestión más relevante. En el caso concreto de Almansa, el paro es más agresivo con las mujeres, y por edades, la peor parte corresponde a la población de más de 45 años. El sector más afectado es el terciario.



Datos de DICIEMBRE del 2014 para el Municipio de ALMANSA.

Diciembre 2014	Total Parados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	3357	+34	1.02 %	-121	-3.48 %
HOMBRES	1373	+22	1.63 %	-134	-8.89 %
MUJERES	1984	+12	0.61 %	+13	0.66 %
MENORES DE 25 AÑOS:	350	-10	-2.78 %	-12	-3.31 %
HOMBRES	190	-11	-5.47 %	-4	-2.06 %
MUJERES	160	+1	0.63 %	-8	-4.76 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	1378	+39	2.91 %	-108	-7.27 %
HOMBRES	581	+20	3.57 %	-101	-14.81 %
MUJERES	797	+19	2.44 %	-7	-0.87 %
MAYORES DE 45 AÑOS	1629	+5	0.31 %	-1	-0.06 %
HOMBRES	602	+13	2.21 %	-29	-4.60 %
MUJERES	1027	-8	-0.77 %	+28	2.80 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	149	-1	-0.67 %	+1	0.68 %
INDUSTRIA	879	+54	6.55 %	-126	-12.54 %
CONSTRUCCIÓN	230	+3	1.32 %	-38	-14.18 %
SERVICIOS	1714	-8	-0.46 %	+19	1.12 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	385	-14	-3.51 %	+23	6.35 %

Almansa cuenta con información en la web www.almansa.com

Centro educativos:

Cinco colegios de primaria públicos, dos concertados de primaria con aulas de Necesidades Educativas Especiales y secundaria, 3 IES con todas las opciones de bachillerato amplia oferta de ciclos formativos de Grado Medio y Superior, una Escuela Oficial de Idiomas, un Conservatorio Profesional de Música, CPR, una extensión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, un centro privado de formación profesional específica, centro de educación especial, 1 escuela infantil y 2 guarderías, academias privadas.

Servicios municipales:

Centro Joven Almansa con actividades de: deportes, naturaleza, cultura, interés social, desarrollo personal, centros de reunión, ludoteca, oficina del SEPECAM, centros de servicios sociales actuando en diferentes barrios, dos centros de día, centro para enfermos de Alzheimer, centro del drogodependiente

Cultura y ocio:

Fiestas de moros y cristianos con varias agrupaciones, comparsas y escuadras, se realizan varias actividades culturales dentro de la programación de la Diputación Provincial.

En septiembre se desarrolla la Feria Local de la localidad y el fin de semana antes de las Fiestas Patronales en mayo, tiene lugar la Recreación Histórica de la batalla de Almansa.

A lo largo del año se celebran una o dos ferias barrocas donde los artesanos almanseños venden sus productos.

Hay dos teatros donde se representan varias obras, casa de la cultura que programa actividades como: exposiciones, conferencias..., oficina de turismo, bares, pubs, discotecas.

Asociaciones:

Varias asociaciones de vecinos, asociaciones de alumnos, Asociación Cultural Torregrande, de vecinos...

1.1.2. Características del alumnado

El nivel cultural y económico es un nivel medio con gran número de alumnos que trabajan en la industria y servicios. Se observa una participación relativamente baja en la vida del centro: existe la asociación de alumnos que se retomó en el curso 2014/2015, ya que llevaba unos años actividades que organiza el centro, viajes, fiesta de graduación, fin de curso, asistencia a las tutorías...

Los resultados académicos en la educación secundaria para personas adultas a distancia ordinaria son buenos, en el alumnado que asiste obtiene su graduado ESO, en el resto de cursos el alumnado obtiene la certificación de los cursos que realizan. Destacar que el número de abandonos es considerable por trabajo, falta de interés especialmente en el alumnado joven de 16 a 18 años con contrato laboral, problemas familiares, dificultades serias en el proceso de enseñanza-aprendizaje...

Hay gran número de alumnos de los que abandonan que posteriormente retoman sus estudios. Son alumnos que no han acabado la enseñanza obligatoria por razones varias pero especialmente por falta de interés y /o motivación en su escolarización obligatoria, otro pequeño porcentaje tiene dificultades de aprendizaje y otros muchos tienen la titulación anterior de graduado escolar y quieren obtener la titulación actual para continuar estudios o por razones laborales. El nivel de absentismo es debido al trabajo o por complicaciones personales o familiares.

La convivencia es relativamente buena, tanto entre el alumnado como entre éste y el profesorado; aún así hay aspectos susceptibles de mejorar. Uno de ellos sería la participación en la dinámica del centro. Esta dificultad viene derivada de la existencia de muchos grupos, con características muy dispares, horarios y localidades diferentes... Todo esto complica el reunirlos a todos y la participación en las diversas reuniones tales como Asociación de alumnos, Junta de Delegados, etc.

La plantilla es estable y con carácter de continuidad ya que casi todas las plazas son destinos definitivos, salvo en Alpera que el profesorado varía cada curso.

1.2. CENTRO: CARACTERÍSTICAS, OFERTA FORMATIVA, PERSONAL...

1.2.1. Características del centro

El centro de Adultos "Castillo de Almansa" es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Empezó su andadura en el curso 1980 como aula de adultos, y posteriormente se creó como centro. Actualmente es un centro de zona y dependen de él: las aulas de Adultos de Caudete y de Alpera.

Está situado en las instalaciones del C.E.I.P "Duque de Alba" en la calle Arcipreste de Hita 1, en Almansa, anteriormente ha estado en otras muchas ubicaciones de la localidad siempre cedidas por el ayuntamiento pero compartidas con otras instituciones. Los espacios que ha tenido para llevar a cabo sus actividades educativas siempre han sido insuficientes por ello ha ido cambiando de ubicación.

Ha impartido varias enseñanzas relacionadas con la educación de adultos: Enseñanzas Iniciales y Graduado Escolar, Preparación Pruebas Libres para Técnico de FPI, Enseñanzas del Aula Mentor, Curso Preparatorio para la pruebas de Acceso a Grado Superior, Curso Preparatorio para las pruebas libres de Bachillerato, en el año 2002 se implantó la Educación Secundaria para personas adultas, en sus dos modalidades presencial y distancia y a lo largo de los últimos años se han incluido en el currículo otras enseñanzas autorizadas por la Consejería relacionadas con el desarrollo personal, laboral (Ciclo formativo de Grado Medio “Sistemas Microinformáticos y Redes”).

1.2.2. Oferta educativa:

Enseñanzas de Formación Básica y de acceso a distintos niveles del Sistema Educativo

- Competencias Básicas Nivel I y II.
- Educación Secundaria para personas Adultas. Modalidades: Presencial y Distancia Ordinaria.
- Cursos de Castellano para Extranjeros.
- Curso Preparatorio para la prueba libre de Bachillerato.
- Curso Preparatorio para el Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Enseñanzas modulares: Sistemas Microinformáticos y Redes..

Enseñanzas no formales:

- Ofimática Básica.
- Ofimática Avanzada.
- Internet Básico.
- Inglés. Cursos de Iniciación Niveles I y II.
- Enseñanzas Aula Mentor

Características singulares:

La organización del centro es distinta a la de otros centros educativos, en lo referido a horarios de alumnos y profesores, estos horarios son elaborados según las necesidades del alumnado y respetando las franjas de tarde-noche para los grupos de ESPAD, ya que los alumnos y alumnas trabajan.

El Centro permanece abierto por la mañana: desde las 9.00 hasta las 14.30 y por las tardes desde las 15.30/16:00 hasta las 22.00.

Existen turnos de mañana, tarde y noche dependiendo de las enseñanzas.

El alumnado se puede matricular, con carácter general, a partir de los 18 años, por tanto, las enseñanzas que se imparten no tienen carácter obligatorio en ningún caso. En la oferta educativa encontramos enseñanzas formales y no formales. La Educación secundaria para personas adultas puede ser cursada a través de la modalidad presencial siendo la asistencia obligatoria en un 80 % de las horas y la distancia ordinaria.

1.2.3. Personal docente

El profesorado del Centro pertenece al Cuerpo de Maestros y al Cuerpo de Secundaria. El área de influencia del Centro comprende Almansa las Aulas de Alpera y Caudete con profesorado funcionario y los pueblos que forman parte del ámbito territorial Montelaegre, Corral Rubio, Pétrola, Bonete e Higuera sin atención de profesorado funcionario ni de convenio.

El centro cuenta con una plantilla en Almansa: de 4 maestros definitivos, 3 PES de Ámbito Científico Tecnológico, 1 PES de Lengua y Literatura, 1 PES de Inglés, 1 PES Ámbito Sociales, 1/2 PES Orientación, además profesorado de cupo: 2/3 Técnico de FP de la especialidad de Informática.

En el Aula de Caudete cuenta con una plantilla de 1 maestro de PT, 1 PES de Inglés y 1 PES de Científico Tecnológico.

En el aula de Alpera tiene profesorado de cupo: 1/2 PES de Inglés y 1/2 PES de Científico.

1.2.4. Personal no docente.

- El centro cuenta con un conserje por horas a través de una empresa de contratación temporal de Albacete, que cubre el horario de tarde noche de lunes a jueves y el viernes por la mañana. Esta situación es provisional y al comienzo de cada curso estamos a esperas que nos envíen a dicho trabajador, siendo normalmente enviado para los meses de octubre e incluso noviembre, lo que supone empezar en septiembre con la matrícula abierta, los alumnos matriculados en el plazo ordinario de junio que van viniendo continuamente a preguntar información, el comienzo de curso y todo lo que conlleva un comienzo de curso sin PERSONAL EN CONSERJERÍA.

Entre sus funciones encontramos:

- Mantenimiento del orden y limpieza del centro.
- Informar de la oferta educativa del centro

- Facilitar el servicio de reprografía y documentación a los profesores que lo necesiten.
- Facilitar documentación (papeletas, impresos de solicitud de matrícula, etc.).
- También tenemos un administrativo contratado por horas por la administración mediante la misma empresa de servicios.
- Los servicios de limpieza corren a cuenta del Ayuntamiento

1.3. NORMATIVA LEGAL

Orden Ministerial 31/7/1987 (BOE 13/8/1987). Regula la jornada de trabajo de los funcionarios docentes que imparten enseñanzas Básicas, Medias, Artísticas y de Idioma

Orden Ministerial 8/9/89 por la que se establecen los Ámbitos Territoriales indicando su constitución y funcionamiento.

Orden Ministerial 30/10/92 sobre Documento Básico del proceso de evaluación.

Orden Ministerial del 7/7/94 (BOE 13//7/94) por la que se regula la implantación anticipada de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas Adultas.

Resolución deán 19/7/94 por la que se establecen orientaciones para la distribución de objetivos, contenidos, y criterios de evaluación para cada Módulo de ESPA

Orden Ministerial del 16/2 /96 (BOE 23/3/96) por las que se regulan las Enseñanzas Iniciales de la Educación Básica para Personas Adultas (Nivel I y II)

Resolución 17/4/96 (BOE 30/4/96) de la Secretaria de Estado de Educación por la que se establecen Orientaciones para la distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para las Enseñanzas Iniciales de la Educación Básica para Personas Adultas (Nivel I y II)

Diversas Normativas que regula Cuerpos docentes de Primaria (Real Decreto 82/1996 de 26/1/96, BOE 20/2/96) y Secundaria (Real Decreto 83/1996 de 26/1/96, BOE de 21/2/96).

Además de todas las órdenes y resoluciones anteriores, el Centro se rige por las normas dictadas por la dirección General de Centros de Formación Permanente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como consecuencia del traspaso de competencias educativas el 1 de enero de 2.000

Decreto 138/02 de 8/10/02 por la que ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla- La Mancha

Ley 23/2002 de 21/11/02 de Educación de Personas Adultas de Castilla - La Mancha (DOCM de 4/12/02) Decreto 43/05 de 26/04/05 por el que se regula la Orientación Educativa y profesional en la Comunidad de Castilla - La Mancha

Orden 7/04/03 (DOCM de 16/04/03) de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria a través de pruebas libres para mayores de dieciocho años, en la Comunidad de Castilla - La Mancha

Orden 15/04/05 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se aprueban las denominaciones específicas de diversos Centros de Educación de personas Adultas de Castilla - La Mancha.

Orden 27/05/05 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regulan los programas formativos no reglados en los Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Castilla- La Mancha.

Resolución de 12/07/05 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Castilla - La Mancha

Resolución de 12/09/05 de la Dirección General de ordenación Educativa y Formación Profesional por la que se autoriza a Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas de la comunidad de Castilla - La Mancha para poder impartir programas formativos no reglados

Orden 30/01/06 de la Consejería de Educación y ciencia por la que se establece la Red de Centros de Educación de personas Adultas de titularidad de la Junta de comunidades de Castilla - La Mancha.

Orden de 31/01/06 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se publican las plantillas orgánicas de los Centro y Aulas de Educación de Personas Adultas dependientes de la misma.

Resolución de 2/02/06 de la Dirección General de Ordenación Educativa y formación Profesional, sobre la evaluación y titulación en Educación Secundaria para personas Adultas, en la modalidad presencial y distancia.

Resolución 23/02/06 de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional,, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a ciclos

formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior, y pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunidad de Castilla – La Mancha

Resolución 6/03/06 de la Dirección General de Ordenación Educativa y formación Profesional por la que se convoca pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria destinado a personas mayores de dieciocho años, en la comunidad de Castilla – La Mancha (DOCM 14/03/06)

Instrucciones de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación profesional, relativas a la Elección y renovación de los consejos Escolares de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla- La Mancha que imparten enseñanzas no universitarias en el curso 2.005-2.006

Ley Orgánica 2 /2006 de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106 de 4 de mayo de 2.006

Orden de 4/06/2.007 de la Consejería de Educación por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

Orden de 3/07/2.007 de la Consejería de Educación y ciencia por la que se regulan los procedimientos y criterios para la admisión del alumnado en los Centros docentes de Titularidad pública de Castilla La Mancha que imparten educación para personas adultas

Orden de 12/06/2.008 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan en Castilla La Mancha las Enseñanzas en Educación Secundaria para personas adultas , conducentes la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

Orden de 26/02/09de la Consejería de Educación y Ciencia , por la que se regula la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de pruebas libres para las personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

Orden de 18/05/2.009 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la impartición de programas no formales en centros y aulas de educación de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

Orden EDU 16 22/2.009 de 10/06/2.009 por la que se regula las enseñanzas básicas para las personas adultas presencial y a distancia en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación

Orden de 19/01/2010, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 30/01/2006, por la que se establece la Red de Centros de Educación de Personas Adultas de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2010, de Educación en Castilla-La Mancha.

Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan el funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), Ley 8/2013 de 9 de diciembre de 2013(BOE del 10/12/2013), del Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

Decreto 66/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional de Castilla -La Mancha.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD

Cómo centro de enseñanza de personas adultas y sin olvidarnos de los principios de individualización y participación del alumnado, nos marcamos un camino muy particular por la singularidad de las personas que acuden a nuestro centro: PERSONAS ADULTAS, lo que nos hace reflexionar y llegar a una serie de conclusiones.

a) Carácter propio y relevancia del aprendizaje en la edad adulta. Nos parece que ésta debe ser la primera de las conclusiones a señalar. Aunque tradicionalmente el aprendizaje se ha centrado en las edades escolares y la mayoría de los profesores están acostumbrados a pensar en el aprendizaje de los niños y adolescentes, todo parece indicar que no es lo mismo aprender en la edad adulta que antes de esa edad. Es más, en contra de lo que se creía en épocas pasadas, las investigaciones desarrolladas por los teóricos del ciclo vital ponen de manifiesto que el aprendizaje se sitúa en el primer plano de la vida de una persona adulta: *está demostrado que se aprende a lo largo de toda la vida.*

b) Reconocimiento de la capacidad de aprendizaje de las personas adultas. Una vez establecido el carácter propio y la relevancia del aprendizaje en la edad adulta, la primera condición para que tenga lugar el aprendizaje en la edad adulta afecta a la idea que los profesores tienen de sus propios alumnos: es necesario e ineludible estar convencido de que las personas adultas son capaces de aprendizaje, lo que significa que tienen la capacidad de conocer y de actuar mejorando sus propias condiciones personales y sociales.. Es ésta una idea que tiene que traducirse) en una sincera y cabal confianza de los profesores con los alumnos.

c) *Confianza de las personas adultas en sus propias capacidades de aprender.* Relacionada con la anterior hay una segunda condición que esta vez afecta a la confianza de los alumnos, o a la imagen que los alumnos tienen de sí mismos (imagen que, por otra parte, puede depender de la que sobre ellos posea el maestro profesor). En este sentido, hay que tener en cuenta que, en no pocas ocasiones, la programación o los propios contenidos de las enseñanzas tendrían que ceder ante los problemas personales de falta de la confianza o escasa autoestima que, de no resolverse, dificultarían sobremanera cualquier proceso de aprendizaje.

d) *Actividad y aprendizaje.* Establecida esta confianza inicial tanto en el profesor como en el alumno y alumna, todos los manuales sobre el aprendizaje destacan la importancia que tiene la actividad como un elemento esencial del aprendizaje; es más, si la actividad acaba en algún producto (un esquema, un resumen, unos problemas resueltos, una acción concertada, etc.), mejor aún. No en vano el propio concepto de aprendizaje se asocia a los cambios que se producen en el individuo como consecuencia de la práctica de lo aprendido.

e) *Motivación para aprender y edad adulta.* Además de la actividad, la motivación es otro de los pilares del aprendizaje. Si no se está motivado difícilmente germinará el aprendizaje. En el caso de las personas adultas la motivación suele estar asegurada, toda vez que cuando un adulto decide participar en algún proceso de formación suele hacerlo de forma voluntaria. El problema, con todo, está en el mantenimiento de la motivación inicial, y en este sentido, existen factores que pueden contribuir a ello: mejorar la autoestima, eliminar el miedo y la ansiedad, percibir los resultados, aplicar los aprendizajes a la vida diaria, tener oportunidad de expresar lo aprendido, etc.

f) *Aprendizaje y organización de la información.* Aunque la motivación sea elevada, el aprendizaje no se consolida ni se hace duradero si la información (los contenidos del aprendizaje) no se procesa convenientemente. En este sentido no son pocos los autores que señalan la necesidad de organizar la información (estructurarla, secuenciarla, relacionarla, etc.) para que pueda ser procesada y almacenada en la memoria.

g) *Experiencia y encuentro de culturas.* Otro aspecto importante a considerar es que las personas adultas se enfrentan a los procesos de aprendizaje desde una experiencia que han acumulado durante años. En virtud de esta experiencia las personas adultas, aunque decidan aprender, ya tienen unos comportamientos consolidados, poseen una personalidad madura y estructurada, hacen uso de sus responsabilidades familiares y laborales, aprecian lo que consideran valioso y verdadero. En suma, en algunos campos han adquirido unos conocimientos y habilidades que, a veces, no poseen ni los propios profesores. En este sentido, el aprendizaje en la edad adulta, más que un proceso de aculturación por el que alguien aporta su cultura a otros, habría que considerarlo como un encuentro de culturas, la de los distintos alumnos y los profesores.

h) La experiencia como fuente de aprendizaje y de conocimiento. Por otra parte, desde el punto de vista del aprendizaje, la experiencia va a desempeñar una función importante en las personas adultas: facilita el procesamiento de la información al permitir establecer relaciones significativas entre los nuevos aprendizajes y los que ya se poseen a través de la experiencia; en este sentido, podemos decir que la experiencia funciona como fuente de aprendizaje.

Pero la experiencia, además de funcionar como una fuente de aprendizaje, en el caso de las personas adultas funciona también como una fuente de conocimiento, toda vez que la experiencia previa va a operar como un elemento de contraste o de validación acerca de los conocimientos nuevos que están presentes en todo proceso de aprendizaje. Esto en la práctica va a significar que las personas adultas van a estar comparando constantemente los nuevos conocimientos con la práctica y con la experiencia propia, lo que les hace ser más críticos con las informaciones que pudieran contradecir esa experiencia o sus propios valores.

i) Adulthood and learning about problems. En la edad adulta el aprendizaje se realiza sobre problemas. Precisamente por la experiencia, y teniendo en cuenta las responsabilidades sociales, laborales y familiares, no tiene sentido en la edad adulta un aprendizaje meramente académico y formal basado en las materias o asignaturas clásicas. Más bien el aprendizaje hay que concebirlo como un medio, más próximo o más remoto, pero siempre para abordar y enfrentarse mejor a los problemas de su vida cotidiana, familiar, social y laboral.

j) El tiempo de aprendizaje. El tiempo para el aprendizaje es un factor a considerar en el campo de la educación de las personas adultas. El aprendizaje para un adulto es una actividad secundaria. Las personas adultas tienen unas responsabilidades, lo que significa que, en primer lugar, son padres, empleados, empresarias, líderes, esposas, etc. y, secundariamente, son alumnos. El aprendizaje, por tanto, ocupa un segundo, tercero o cuarto lugar en sus vidas; no cabe pensar que se dediquen al aprendizaje a tiempo completo, como se dedicaría un escolar, por lo que debemos adaptar los cursos y las enseñanzas a la individualidad de cada uno, a sus posibilidades y limitaciones, tanto personales, como de capacidad, de tiempo, de disposición...

k) Aprendizaje dialógico. A partir de las aportaciones iniciales de Freiré, en los últimos años se han publicado algunos estudios que vienen a poner de manifiesto la importancia que cada vez más tiene la participación y el diálogo como un medio privilegiado de aprendizaje entre adultos. En este sentido se habla del aprendizaje dialógico, o del aprendizaje en grupo, como medios que tienen dos efectos complementarios: por un lado, facilitan el aprendizaje y consolidan los compromisos sociales; y, por otra parte, mejoran la autoestima e incrementan la motivación.

l) Procesos de autoaprendizaje. Finalmente hay una cuestión que en el campo de la educación de adultos debe presidir cualquier acción formativa: los procesos de autoaprendizaje. En la edad adulta existen condiciones más que suficientes para el autoaprendizaje, toda vez que, entre los rasgos psicológicos de las personas adultas,

destaca la autonomía para la toma de decisiones y la capacidad para asumirlas responsablemente. Ello significa que el proceso de aprendizaje no puede ser producto sólo de la enseñanza del profesor: también tiene que ser fruto del autoaprendizaje de los propios participantes. Evidentemente no se trata de hacer del autoaprendizaje una panacea, pero tampoco el aprendizaje de un adulto puede llevarse a cabo al margen de sus rasgos psicológicos. En todo caso, el equilibrio en la combinación de docencia del profesor, por un lado, y autoaprendizaje, por otro, es lo que podría aportar altos rendimientos para el aprendizaje de las personas adultas.

3. OBJETIVOS GENERALES

Recogemos algunos de los objetivos señalados en la Ley de Educación de Personas Adultas de Castilla La Mancha.

- a) Hacer efectivo el derecho a la educación de la población adulta castellano-manchega, a través de nuestra oferta educativa.
- b) Favorecer la cohesión social mediante la integración, respeto y aceptación mutua de las diferentes culturas que conviven en la sociedad castellano-manchega.
- c) Facilitar el desarrollo de capacidades intelectuales y afectivas que posibiliten la formación integral de la persona, el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios sociales, la inserción en el mundo laboral, la utilización creativa del tiempo libre y la participación activa en la sociedad.
- d) Garantizar una formación básica adaptada a sus necesidades y respetuosa con sus ritmos de aprendizaje.
- e) Posibilitar el acceso a otras etapas del sistema educativo reglado, con metodologías adecuadas a las personas adultas.
- g) Propiciar el acceso a la sociedad de la información y la comunicación a través del uso de las nuevas tecnologías.
- h) Garantizar la formación y perfeccionamiento del profesorado, promoviendo la investigación, estudio e intercambio de experiencias en el ámbito de los procesos formativos destinados a las Personas Adultas.
- i) Mejorar la coordinación con otras instituciones rentabilizando los medios y recursos existentes en la consecución de los fines educativos propuestos.
- j) Favorecer el conocimiento de la realidad regional y nacional en todos sus aspectos especialmente en los culturales.

k) Potenciar el uso de la lengua inglesa a través de la realización de proyectos europeos, cursos y seminarios de formación.

De las anteriores conclusiones partimos para marcarnos unos principios educativos, así como los diferentes objetivos que nos proponemos alcanzar en cada uno de los ámbitos.

3.1.1. Principios educativos y valores que guían la convivencia.

- Concebimos **la educación como una actividad que parte de la realidad social** del entorno, se implica en la solución de sus problemas y se adapta a una realidad cambiante.
- El aprendizaje debe suponer desarrollo y crecimiento personal, por ello nos proponemos como meta una **educación integral** que prepare para la vida, trabajando las distintas capacidades de nuestros alumnos (físicas, afectivas, intelectuales, sociales, de relación con los demás,..) y fomentando el desarrollo de la iniciativa necesaria para poner en uso las anteriores.
- **Educación para la paz, la tolerancia, la diversidad, la interculturalidad** . Respetamos y defendemos la libertad de conciencia del alumnado.
- La convivencia no se construirá sobre bases sólidas, ni justas si no es a través de la **participación de todos los sectores** de la comunidad educativa en los diferentes niveles de organización del centro. Para ello se desarrollan criterios y acciones específicas en el las normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- La **evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa
- La **libertad** que permita al profesor manifestar sus opiniones científicas, como garantía de una educación pluralista, sin que esto impida la necesaria coordinación docente ni los proyectos de atención a la diversidad u otras acciones encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

3.1.2 Objetivos relativos a la convivencia

- **Educar para la convivencia** , a través de la tolerancia, el diálogo, el respeto mutuo y la colaboración en la resolución de los conflictos que inevitablemente lleva aparejados la vida en sociedad. Queremos educar para que nuestros alumnos se integren socialmente, sin renunciar a la lucha contra los aspectos injustos de dicha sociedad.

- El **rechazo de todo tipo de discriminación** , especialmente por razón de sexo o lugar de nacimiento, factores que requieren una atención especial en la actualidad de nuestro centro. Combatir la xenofobia y el racismo.
- El **compromiso** y el trabajo activo como centro educativo contra la violencia de género. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres.
- **Asumir la libertad como una responsabilidad colectiva** , de manera que los derechos y la seguridad de todos establezcan los límites a la libertad de cada uno.
- La adquisición de **hábitos saludables** .
- Respetar, defender y conservar el **medio ambiente** .
- Ser sensibles a los problemas de **nuestro entorno** y crear **hábitos solidarios** , posicionarse frente a la marginación, la pobreza y la injusticia.
- La apertura hacia **ámbitos más amplios** dentro de los que estamos integrados (conocimiento de la región y de la realidad que supone la comunidad europea)

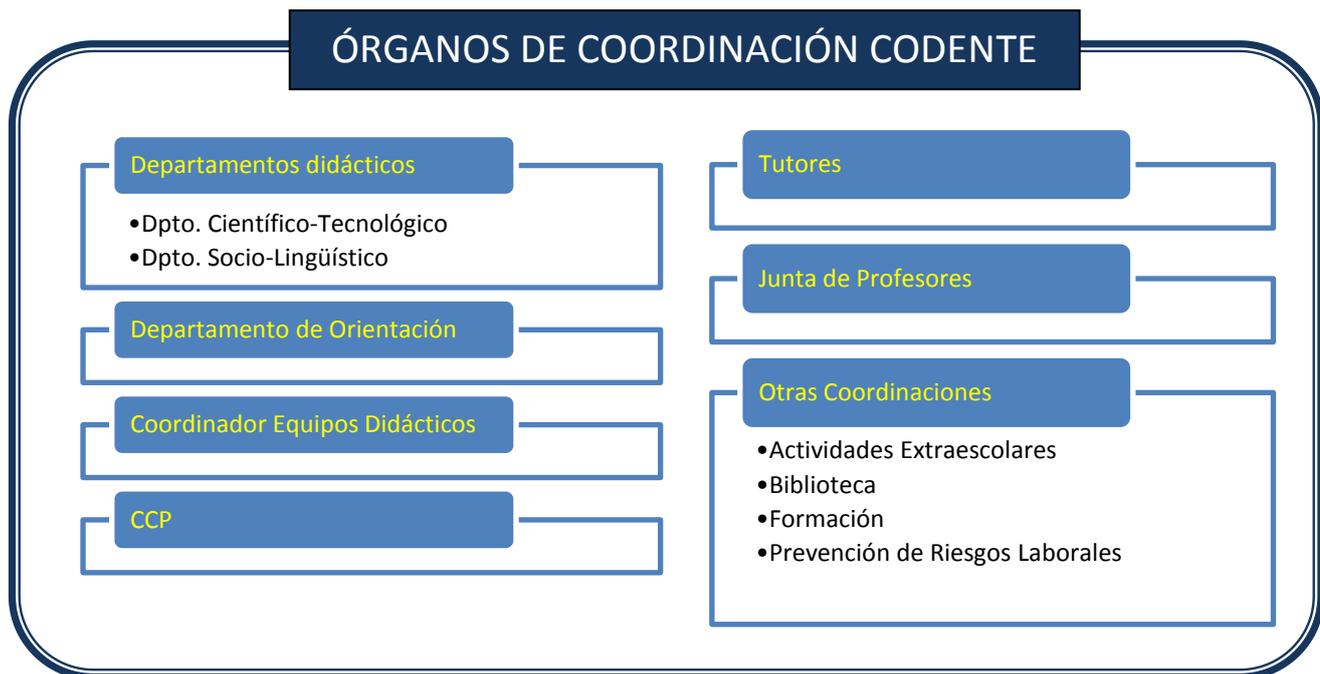
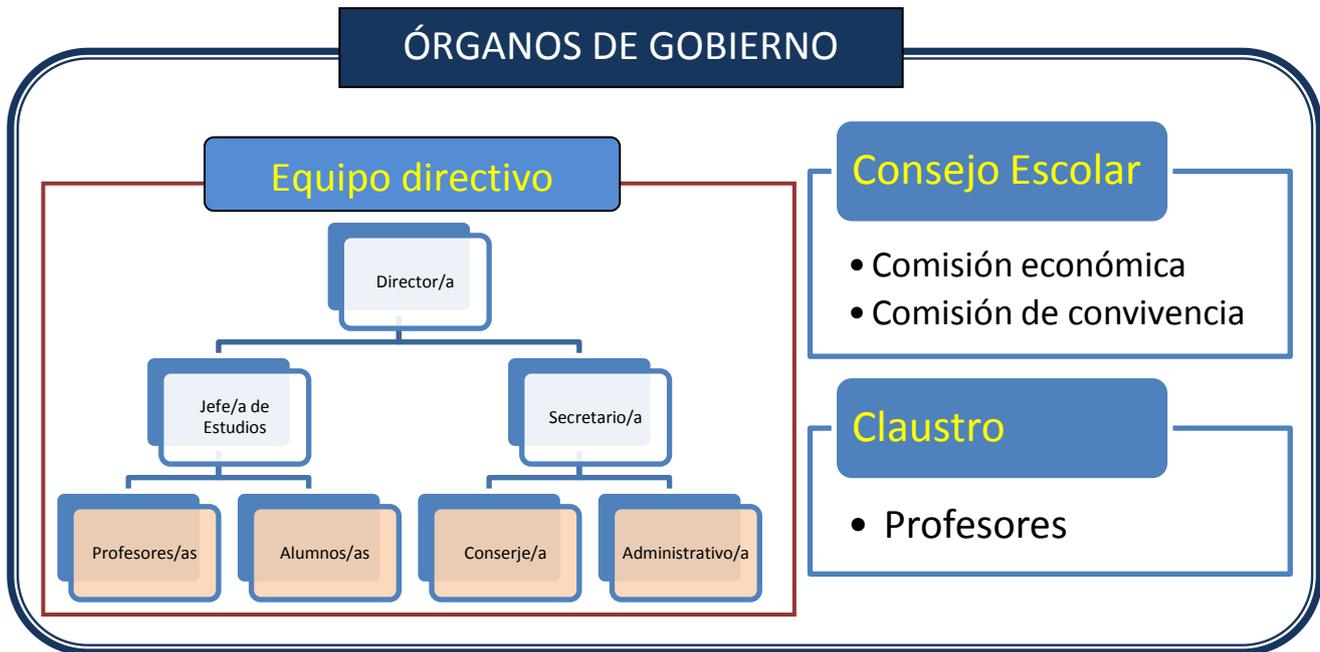
3.1.3 Objetivos relativos a la participación

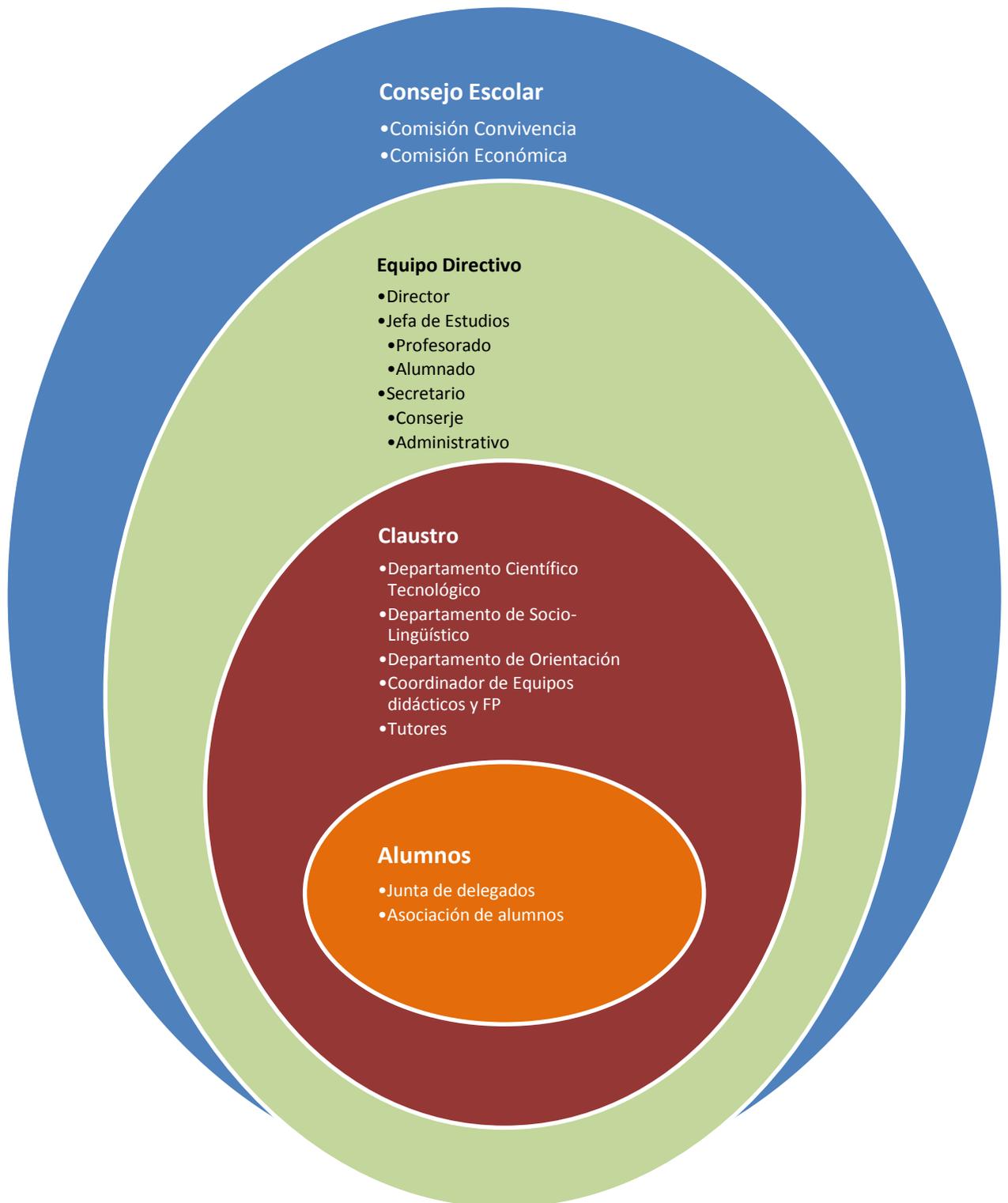
- Que el **proceso de enseñanza-aprendizaje sea cooperativo** , mediante la participación activa de toda la comunidad educativa, con actuaciones coordinadas y coherentes.
- **Educar en la participación democrática** a través de acciones concretas:
- Ofrecer espacios de participación real.
- Incentivar y estimular la participación de todos los sectores y en todos los niveles de decisión, recogiendo sus expectativas y dándoles cauce.
- Confirmar que la educación es una responsabilidad social que se ha de acometer conjuntamente por instituciones, padres, madres y profesorado.
- Responsabilidades compartidas, **trabajo en equipo** y actitud favorable de todos los sectores del centro.
- Relaciones profesor-alumno basadas en la **confianza mutua**, el respeto, el trabajo y la colaboración.
- **Compromiso de cumplimiento de** las normas en el aula y centro.

3.1.4 Objetivos relativos a la calidad de la educación

- **Educación en la autonomía personal y en el valor del esfuerzo** . Una propuesta educativa que ayude a los alumnos a construir una imagen positiva de sí mismos, desde sus recursos personales y desde la valoración de dicho esfuerzo, más allá de los resultados obtenidos.
- Compromiso con la **mejora de la expresión escrita**.
- Metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo y el **descubrimiento personal del alumno**, implicándole de forma directa en su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar la **relación entre los distintos ámbitos de conocimiento**, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos.
- El **trabajo creativo y autónomo**.
- La **atención a la diversidad** del alumnado, a los problemas de motivación y aprendizaje, a las necesidades especiales de los que vienen de fuera y la integración de los más desfavorecidos, el valor compensatorio de la educación.
- Una organización y unas **normas claras**, unos contenidos adecuados, claros y bien estructurados.
- **Medios adecuados y suficientes**. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.
- **Profesorado estable, preparado y motivado**.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.





4.1 Órganos de Gobierno

Equipo directivo (Director, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios adjunto y Secretario)
Las competencias están recogidas en el **artículo 131 LOE modificado por la LOMCE**.

- ✓ **Director.** Las competencias del Director se hayan recogidas en el **artículo 132 LOE modificado por la LOMCE**.
- ✓ **Jefatura de Estudios.** Las competencias del J. de Estudios se hayan recogidas en Reglamento Orgánico de Centros.
- ✓ **Secretaría.** Las competencias del Secretario se hayan recogidas en el Reglamento Orgánico de Centros.

Además de las competencias recogidas en los citados artículos, el equipo directivo realizará las siguientes funciones:

- ✓ Potenciar y fomentar la interrelación entre los distintos profesores y departamentos.
- ✓ Hacer pública en la sala de profesores los comunicados remitidos por los distintos organismos.
- ✓ Colaborar en las actividades propuestas por el Claustro.
- ✓ Informar de las actividades, convocatorias y temas de interés para el Claustro.
- ✓ Informar al alumnado sobre los distintos itinerarios académicos y ocupacionales.

El Claustro de Profesores es el órgano de participación del profesorado. **Artículo 128 de la LOE, modificado por la LOMCE en sus artículos 128 y 129.**

El Consejo Escolar Órgano de gobierno y participación cuyas funciones están recogidas en la **Ley Orgánica 2/2006** de 3 de mayo, de **Educación** (L.O.E), (B.O.E núm. 106 de fecha 4/5/2006), modificado por la LOMCE, en su artículo 127.

4.2 Órganos de Participación

La Junta de Delegados. La junta de delegados tendrá las siguientes funciones (Resolución de 12-07-2005 de la Consejería de Educación y Ciencia, art. 35):

- a) Formular propuestas al equipo directivo para la elaboración del proyecto educativo, la programación general anual y el reglamento de régimen interior, incluyendo los criterios para la confección de los horarios de las actividades docentes.
- b) Trasladar iniciativas y necesidades a los representantes del alumnado en el consejo escolar, a partir del análisis de la situación del centro y la recepción de información de los temas tratados en el mismo.

- c) Informar al conjunto del alumnado de las actividades propias.
- d) Colaborar en la planificación, organización, desarrollo y evaluación de las actividades extracurriculares.
- e) Colaborar con confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones legalmente constituidas.
- f) Cuantas otras se determinen en el reglamento de régimen interior.

4.3 Órganos de Coordinación docente

- ✓ Departamentos didácticos:
 - Científico-Tecnológico.
 - Socio-Lingüístico.
- ✓ Departamento de Orientación.
- ✓ Equipos didácticos y enseñanzas de FP.
- ✓ Tutores
- ✓ Junta de profesores de grupo
- ✓ Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
- ✓ Otras Coordinaciones:
 - Formación.
 - Actividades extraescolares.
 - Biblioteca.

En cada grupo existe un responsable (Jefe de Departamento), que se encarga de dirigir las distintas actividades de cada Departamento.

El régimen de funcionamiento de los órganos de coordinación docente será el fijado en las Normas de convivencia, organización y funcionamiento. *El contenido de las sesiones y los acuerdos adoptados por estos órganos serán recogidos mediante acta.*

La CCP, está regulada en el título 3º, capítulo 4º, artículo 90 del Reglamento Orgánico de los I.E.S. Está formada por el Director, Jefe de Estudios, Jefes de Departamentos y los responsables de los Equipos de Ciclo de Enseñanzas Iniciales para Adultos (Niveles I y II).

Entre otras funciones destacaremos:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración y coordinación de los proyectos curriculares de etapa y su seguimiento y evaluación posteriores
- b) Establecer las directrices para la elaboración de las programaciones didácticas de los Departamentos y los planes de orientación académica, profesional y de acción tutorial.
- c) Se hará eco de las inquietudes de los distintos sectores de la comunidad educativa para transmitir la información a los Departamentos y

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

El presente apartado se fundamenta en el marco legislativo de la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa), y se concreta en el Decreto 66/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional de Castilla La Mancha. Según el artículo 6 de dicho decreto “la planificación de las medidas de atención a la diversidad se recogerá en los documentos que elaboren los centros educativos. El proyecto educativo recogerá la atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial...”.

5.1. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En las siguientes líneas, pretendemos exponer los distintos aspectos referentes a la organización y planificación de la atención a la diversidad en el CEPA “Castillo de Almansa”.

La atención a la diversidad va a resultar un punto esencial de las enseñanzas en cualquier Centro de Adultos, dadas las características propias del alumnado. Es totalmente necesario enfocar el trabajo en un CEPA teniendo en cuenta dos elementos fundamentales:

1. La diversidad: en los perfiles de alumnado (edad, historia personal y académica, ...), en sus capacidades, en sus intereses y motivaciones, en el rendimiento, en sus objetivos...
2. La flexibilidad: de metodologías, en el desarrollo de contenidos básicos, en los mecanismos de evaluación, al adaptar y combinar con el ámbito laboral, en las titulaciones y acreditaciones.

En nuestro centro la diversidad se presenta de múltiples formas, de hecho lo que caracteriza principalmente a nuestros grupos de alumnos es la heterogeneidad presente en las aulas. Los principales aspectos a considerar en relación con esta diversidad los encontramos en:

- Los conocimientos previos

- Las situaciones personales y familiares
- La historia escolar
- Motivaciones y expectativas ante el aprendizaje
- Los objetivos o metas que persiguen
- Los intereses personales y/o profesionales
- Los ritmos de trabajo
- El estilo de aprendizaje.
- Las habilidades o destrezas desarrolladas en relación con los estudios.
- Las capacidades cognitivas.

Pese a esta diversidad, suele darse un prototipo de alumnado en función de las enseñanzas de las que se trate:

- En relación con las enseñanzas de ESPA/ESPAD, nos encontramos con dos prototipos. Por una parte, un perfil de alumno joven de entre 18 (17 en algunos casos) y 25 años con grandes lagunas formativas y/o graves dificultades a la hora de adquirir y comprender los contenidos que se dan en ESPA; y por otra parte, nos encontramos con alumnos de entre 30 y 50 años cuya mayor dificultad es el tiempo transcurrido desde que dejaron los estudios y la dificultad para incorporarse de nuevo al aprendizaje de contenidos académicos, aunque con una mayor motivación a la hora de aprender.
- En relación con las enseñanzas de Competencias Básicas, nos encontramos con el perfil de alumnado mujer, ama de casa, de edad más avanzada (en Competencias Básicas I) y alumnas algo más jóvenes y con mayor nivel de estudios en el caso de Competencias Básicas II.
- En el curso de Castellano para Extranjeros, el perfil de los alumnos puede variar mucho de unas temporadas a otras. Es bastante frecuente la asistencia de alumnado femenino, de países árabes.
- En los cursos preparatorios para Pruebas de Acceso o Pruebas Libres, la media de edad está entre los 20 y 30 años. En muchos casos son alumnos que han obtenido el título de graduado recientemente y quieren dar continuidad a su formación.

- En la enseñanza modular, correspondiente al Ciclo de “Sistemas Microinformáticos y Redes”, y en otras enseñanzas de Desarrollo Personal como ofimática, internet o inglés, encontramos gran heterogeneidad en los alumnos matriculados.

Tal y como podemos apreciar no es fácil concretar en una tipología única de alumnos, tanto por la variedad educativa impartida en el CEPA, que implica también variedad de alumnos, como por las múltiples opciones y motivos que pueden atraer a nuestros estudiantes. Según esto, la diversidad es un sello distintivo de nuestro Centro.

OBJETIVOS GENERALES

1. Consensuar y difundir las actuaciones encaminadas a desarrollar una atención a la diversidad de forma coordinada, a nivel de centro.
2. Proporcionar a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas una enseñanza personalizada y adaptada a sus necesidades educativas, independientemente de las enseñanzas formales o no formales que esté cursando.
3. Planificar y regular las distintas propuestas educativas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de los alumnos.
4. Dar la respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales del alumnado, asociadas a su historial escolar o debidas a condiciones personales de sobredotación o discapacidad psíquica, motora o sensorial.
5. Facilitar a todo el alumnado, de manera especial al que tiene necesidades específicas, una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el máximo desarrollo de sus aprendizajes.

ACTUACIONES CONCRETAS

Dentro de las medidas de atención a la diversidad, propias del CEPA “Castillo de Almansa”, vamos a diferenciar entre:

3. Actuaciones generales:

Estrategias a seguir a nivel de centro para tratar de dar respuesta a las necesidades del alumnado, partiendo de la heterogeneidad que comentábamos anteriormente. Algunas de éstas serán las siguientes:

- Desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, partiendo de la discusión y el consenso, a través de los cauces que se establezcan en la CCP, y que fomenten la participación del profesorado en el mismo.
- Foros de discusión (reuniones de orientación, de Equipos Docentes, etc.), que permitan al profesorado opinar sobre las medidas establecidas, en los que valorar la adecuación de las medidas aplicadas y que favorezcan la coordinación entre el profesorado en el desarrollo de éstas.
- Detección temprana de dificultades, para tratar de abordarlas lo antes posible y evitar el fracaso y/o abandono escolar.
- Individualización de la enseñanza: ajustándonos a las particularidades del alumnado en el empleo de metodología, y realización de actividades.
- Asesoramiento y aplicación del sistema de convalidaciones y exenciones, al alumnado que cumpla los criterios establecidos por el mismo.
- Seguimiento y la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, para poder realizar las correspondientes modificaciones y propuestas de mejora para el curso siguiente.

4. Medidas ordinarias (de aplicación general para todo el alumnado)

Son actuaciones dirigidas a cada grupo de alumnos, encaminadas a dar respuesta a las necesidades que puedan detectarse de forma global y que permitan flexibilizar la enseñanza, para ajustarse a la heterogeneidad del alumnado que conforma dichos grupos. Algunas de éstas serían:

- Evaluación inicial, para valorar los conocimientos previos del alumnado sobre la materia.
- Vías. En algunos casos en los que los alumnos no puedan aportar documentación sobre su nivel de estudios (certificación académica), se podrá aplicar una prueba de valoración para determinar el nivel en el que sería más conveniente matricularlo.
- Entrevista/Cuestionario Inicial (Documento proporcionado por la orientadora a los tutores para recabar información sobre historia escolar, nivel de motivación y hábitos de estudio del alumno).
- Actividades de refuerzo/ampliación, dentro del aula. Elaboración de materiales de trabajo para reforzar algunos contenidos (caso de alumnos con leves dificultades), así como para ampliar sus conocimientos (en el caso de alumnos con más capacidad).
- Diversificación de materiales para dar respuesta a la creciente diversidad existente en algunos grupos como los de “Castellano para extranjeros”, o “Competencias Básicas I y II”.
- Grupos de refuerzo (Fuera del aula). Se organizarán grupos de refuerzo de las materias de inglés, lengua y matemáticas, a los que asistirán aquellos alumnos propuestos por los profesores. En el inicio del curso (cada cuatrimestre) se propondrán aquellos alumnos que tuviesen materias pendientes en cursos anteriores. Durante el transcurso del cuatrimestre se irán incorporando otros nuevos alumnos en los que se aprecien dificultades. En el funcionamiento de estos grupos se aplicarán dos criterios básicos:
 - Tamaños reducidos, que favorezcan una atención más personalizada de los alumnos.
 - Coordinación entre el profesor que imparta la materia y el profesor del grupo de refuerzo (cuando no sea el mismo).
- Agrupamientos flexibles. En algunos casos el profesorado podrá organizar actividades en pequeño grupo para trabajar determinados aspectos, fomentando el aprendizaje cooperativo. Estos agrupamientos

podrán ser de carácter heterogéneo (compuestos por alumnos distintos, tratando que unos y otros se complementen, y que los más aventajados puedan ayudar a otros) o de carácter homogéneo (alumnos de niveles muy similares dentro de cada grupo, tratando de flexibilizar las tareas y contenidos a desarrollar).

- Tutoría entre iguales. Se puede aplicar para que algunos alumnos más aventajados, o incluso de niveles superiores, puedan ayudar a otros con más dificultad, o que no han superado algunos módulos.

5. Medidas extraordinarias (de aplicación a aquellos alumnos con Necesidades Específicas).

Se desarrollarán específicamente para dar respuesta a los alumnos cuyas necesidades no reciben la respuesta adecuada a través de las medidas ordinarias de atención a la diversidad. La implantación de las medidas extraordinarias supondrá el haber agotado la aplicación de las anteriores, aunque también, pueden aplicarse junto con éstas.

En el CEPA “Castillo de Almansa” se contemplarán las siguientes medidas extraordinarias:

- Planes de Trabajo Individualizado. En estos se recogerán aquellos contenidos en los que el alumno requiere refuerzo, por presentar una dificultad importante y se establecerán las actuaciones que favorezcan el acceso a los mismos: provisión de materiales complementarios, secuenciación de actividades en pasos más sencillos, ampliación de tiempos. También se contemplarán las adaptaciones que puedan llevarse a cabo a nivel de evaluación (siempre y cuando éstas no afecten a los aspectos básicos del currículum).
- Incorporación a clases de módulos anteriores como oyente, cuando el alumno tenga lagunas importantes en los conocimientos básicos de una materia y requiera de una base previa para poder seguir avanzando. (Especialmente para alumnos que se incorporan en Módulo III o IV directamente, por estar exentos de cursar Módulo I y II).

- Valoración por parte de la orientadora de las características del alumnado con necesidades específicas, tras demanda realizada por parte del tutor/a, para poder determinar la respuesta educativa más adecuada.
- ¿Programas de apoyos específicos? Podrían organizarse programas de apoyo específicos adaptados a aquellos alumnos con mayor dificultad, y que traten de fomentar no sólo aspectos académicos o curriculares, sino aspectos cognitivos (memoria, atención, razonamiento lógico-matemático, comprensión lectora) y emocionales (motivación, manejo de la ansiedad, etc.).
- Adaptaciones de acceso. Aquellos alumnos con una discapacidad física, o cuyas condiciones físico-personales les impidan tener acceso a los aprendizajes previstos, obtendrán las modificaciones y adaptaciones necesarias en lo que respecta a los espacios y materiales existentes, que les permitan llevar a cabo con la mayor normalidad posible el desarrollo de sus enseñanzas.

Las medidas para la atención a la diversidad que aquí hemos desarrollado, se complementarán con la orientación académica y profesional, así como con la acción tutorial que abordaremos a continuación, ya que, de algún modo, éstos son dos ámbitos necesarios para dar respuesta a las necesidades diferenciadas de nuestros alumnos.

5.2. TUTORÍA:

Se entiende la orientación y la tutoría de los alumnos y alumnas como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca todas las actuaciones que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras de un alumno o alumna, aunque, no cabe duda, la figura clave del proceso es el tutor/a.

Las funciones del tutor/a serán las siguientes:

- Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios, en colaboración con la orientadora.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y decidir sobre la promoción.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Mediar en dificultades que puedan encontrar los alumnos en relación con otros miembros de la comunidad educativa.
- Orientar y asesorar, al alumnado sobre sus posibilidades educativas, en colaboración con la orientadora.
- Encauzar los problemas, demandas e inquietudes de los alumnos.
- Informar al equipo docente, sobre rendimiento académico, asistencia, etc.

Para favorecer el desarrollo de la Acción Tutorial desde el Equipo Directivo se establecerán los cauces que fomenten la coordinación, tanto con la figura del orientador, como con los equipos docentes. De este modo, a lo largo del curso se fijarán una serie de reuniones de tutores con orientación y, además, se promulgarán también reuniones de Equipos Docentes ESPA/ESPAD o Equipos Didácticos. Finalmente, a través de las juntas de Evaluación se podrá intercambiar la información más relevante acerca de la marcha del alumnado y lo referente a la promoción.

OBJETIVOS

1. Contribuir a la personalización de la educación, ajustando la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados.
2. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia.

3. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno.
4. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, así como de la autonomía para el aprendizaje, mediante la enseñanza de estrategias y procedimientos para ello.
5. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y procurando una creciente y progresiva toma de decisiones que promueva su crecimiento personal y/o su inserción laboral.

PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA TUTORÍA:

1. Promover la acogida de nuevo alumnado al inicio de cada cuatrimestre.
2. Propiciar la inserción e implicación del alumnado en la vida del Centro, mediante la participación en las distintas actividades que se organicen.
3. Informar y favorecer el desarrollo de las medidas de prevención de riesgos y los protocolos de seguridad del Centro.
4. Seguimiento individualizado de los alumnos mediante entrevistas, contactos telefónicos, etc.
5. Mediación entre los alumnos y otros miembros de la Comunidad Educativa.
6. Divulgación de aspectos educativos, académicos y profesionales que puedan resultar de interés para los alumnos.
7. Colaboración con equipos educativos y orientación en cuantas tareas se planteen, y se acuerde llevar a cabo.
8. Intervención directa con los alumnos en los que se considere necesario, acorde a las Normas de Convivencia.
9. Realización de Actividades de Orientación Académica y Profesional.
10. Gestionar y velar por las prácticas en Centros de Trabajo (Caso de la Enseñanza Modular)

A continuación expondremos las actividades mediante las cuáles se desarrollarán las actuaciones mencionadas, dedicando un apartado exclusivo a la Orientación Académica y Profesional.

1. Acogida al alumnado al inicio de cada cuatrimestre para los alumnos de nueva incorporación.
 - a. Se puede realizar una primera jornada para recibir al alumnado en la que se proporcionará información sobre: horario, presentación de tutor y profesores, mínimos sobre las normas de funcionamiento y convivencia, características de la modalidad escogida (distancia o presencia), etc. En esta jornada pueden participar el tutor y algún miembro del Equipo Directivo y/o Orientación.

2. Organizar actividades que propicien la inserción e implicación del alumnado en la vida del Centro.
 - a. Información de los cauces de participación en la vida del Centro a través de órganos como el Consejo Escolar.
 - b. Desarrollar la representación del alumnado a través de procesos para la elección de los delegados de cada módulo.
 - c. Desarrollo de Actividades Extraescolares: jornadas, talleres, viajes/excursiones.
 - d. Celebración de días especiales: navidades, fin de curso, día de la mujer...???

3. Seguimiento del alumnado:
 - a. Aplicación de cuestionario inicial (proporcionado por orientación), para obtener información relevante sobre:
 - i. Historia escolar
 - ii. Herramientas y estrategias con las que cuenta para hacer frente a los aprendizajes.
 - iii. Metas y motivaciones

La finalidad de esta información es proporcionar el mayor ajuste posible entre las enseñanzas a desarrollar y los aprendizajes que puede alcanzar el alumno.

- b. Registro de la asistencia (especialmente en el caso de la enseñanza presencial) y contactos telefónicos para prevenir el abandono, o el fracaso debido a las faltas de asistencia. Determinar los motivos del abandono, en caso de llegar a producirse.
 - c. Favorecer los debates, reflexiones y valoraciones por parte del alumnado de las situaciones que se puedan generar, a nivel de grupo o a nivel individualizado (entrevistas).
4. Divulgación de aspectos educativos, académicos y profesionales que puedan resultar de interés para los alumnos.
- a. Sesiones informativas con los alumnos de aspectos clave en la formación que puedan estar realizando (especialmente en los grupos preparatorios de Acceso a Grado Superior y Pruebas Libres de Bachillerato)
 - b. Información a través de folletos, y de la página web, sobre características de nuestra oferta educativa, así como de aquellas otras enseñanzas que promuevan la continuidad de la formación académica en nuestro alumnado.
 - c. Información sobre actividades que favorezcan el desarrollo personal y que puedan ser de interés para los alumnos.

Esto se complementará con las actuaciones recogidas dentro de la orientación académica y profesional, y que mencionaremos más adelante.

5. Recopilar mediante entrevistas, asambleas y reuniones, información que pueda ser relevante para favorecer la comunicación y la resolución de posibles conflictos entre los alumnos y los diferentes miembros de la comunidad educativa.
6. Colaboración con equipos educativos y orientación en cuantas tareas se planteen, y se acuerde llevar a cabo.

Además de lo que se plantee a nivel de atención a la diversidad, los tutores podrán desarrollar en colaboración con la orientadora y cualquier miembro del equipo docente actividades para fomentar aspectos concretos, en función de las características y necesidades del grupo. Algunas actividades pueden ser:

- Talleres de técnicas y hábitos de estudio.
- Talleres para afrontar la preparación de los exámenes y el manejo de la ansiedad.
- Talleres para favorecer la concentración y atención en el estudio.

7. Intervención directa con los alumnos en los que se considere necesario:

- a. Aspectos que afecten a las Normas de Convivencia. Se seguirán los puntos propuestos en el documento de las NCOF, pero además, desde la tutoría se podrán promover medidas para la intervención en casos en los que sea necesario, en orden a mejorar la convivencia y el clima del grupo/clase.
- b. Tutorías individualizadas, a petición tanto del profesor como del alumno, para abordar temas concretos. (Para ello los tutores podrán emplear el horario fijado para este fin).

Lo relativo a la Orientación Académica y Profesional también se trabajará principalmente desde la tutoría, en estrecha coordinación y colaboración con el Departamento de Orientación, aunque podrá complementarse con acciones de carácter transversal, llevadas a cabo por cualquier profesor.

5.3. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

Dentro de este apartado vamos a incluir las actuaciones encaminadas tanto a facilitar la elección de los posibles itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a promover la inserción laboral y profesional de los alumnos que den por terminada su formación.

La orientación académica y profesional en CEPA irá encaminada fundamentalmente a fomentar en los alumnos una toma de decisiones realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades, recursos y nivel de esfuerzo o trabajo que están dispuestos a hacer.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

OBJETIVOS

- Favorecer en el alumnado el concepto que pueda tener de sí mismo, reflexionando sobre sus intereses, sus aptitudes, sus recursos, sus valores y sus condiciones personales/familiares.
- Informar sobre las oportunidades que ofrece el sistema educativo próximo, así como el entorno sociolaboral más cercano.
- Facilitar oportunidades de desarrollo personal y aprendizaje, relacionadas con el mundo laboral y social.
- Proporcionar habilidades y estrategias para que los alumnos planifiquen un proyecto personal de vida, partiendo de una toma de decisiones autónoma y responsable, acorde a sus posibilidades e intereses.

ACTUACIONES

Pese a que la orientación académica y profesional podrá llevarse a cabo a lo largo de toda la trayectoria del alumnado en nuestro centro, tendremos en cuenta que habrá una serie de actuaciones especializadas dirigidas a favorecer especialmente la toma de decisiones en momentos concretos en los que éstas adquieren mayor relevancia. Serán determinantes al finalizar el módulo IV de ESPA/ESPAD, conducente a la obtención del título de Graduado en Secundaria, así como con aquellos alumnos que

estén cursando los cursos preparatorios para la Obtención del título de Bachillerato (mediante pruebas libres) y para la Prueba de Acceso a Grado Superior.

Las actuaciones se centrarán en dos grandes bloques:

- **Autoconocimiento**

- Actividades encaminadas a favorecer la reflexión sobre intereses personales y profesionales, conocimiento de las propias limitaciones, motivaciones, actitudes, habilidades, etc. Se pueden efectuar a través de puestas en común con el tutor (en grupo o mediante entrevistas individuales), aplicación de cuestionarios (por parte de orientación), o en una tarea subjetiva de análisis personal por parte del alumno

- **Información académica y profesional:**

- Se pretende que cada alumno conozca que estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral, etc.
- En esta tarea colaborará especialmente el departamento de orientación en coordinación con los tutores de los grupos a los que vaya dirigida la información.
- La información, mediante charlas informativas, entrevistas o tutorías individualizadas y en otros formatos como folletos, o a través de la página web del centro versará sobre:
 - El Sistema Educativo actual (configuración y estructura) en relación con el Mundo Laboral.
 - Opciones formativas/académicas posibles: Formación Profesional (Estudios, Pruebas de Acceso, Requisitos, Oferta en la zona,...), Bachilleratos (Materias, Requisitos, Modalidades, Salidas...), Estudios Universitarios (Pruebas de

Acceso), Otras enseñanzas (Cuerpos de Seguridad, Bomberos, Enseñanzas artísticas, deportivas, etc.).

6.- EVALUACIÓN INTERNA

OBJETIVOS:

- Analizar y reflexionar sobre la práctica educativa y el contexto en el que se desarrolla.
- Favorecer la participación de la Comunidad Educativa y tomar decisiones que promuevan la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Abordar aquellas cuestiones que permitan mejorar la organización y funcionamiento del centro, las relaciones con el entorno, así como la optimización de los recursos existentes.
- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación de adultos y su aportación al Sistema Educativo.

QUÉ EVALUAMOS: ÁMBITOS, DIMENSIONES, INDICADORES Y CRITERIOS.

DIMENSIONES A EVALUAR	
ÁMBITOS	DIMENSIONES
I. PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	1. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES: <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras y equipamientos • Profesionales: profesorado y personal no docente • Características del alumnado • Organización de tiempos, materiales y espacios 2. DESARROLLO DEL CURRÍCULUM <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos, contenidos, metodología y evaluación. (Programaciones Didácticas) • Medidas de atención a la diversidad. • Acción Tutorial 3. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO
II. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	4. LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS <ul style="list-style-type: none"> - PEC, PGA Y Memoria Anual. 5. FUNCIONAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> - Órganos de gobierno y participación - Órganos de coordinación didáctica

	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión económica, de recursos y servicios - Asesoramiento de órganos externos y la inspección. <p>6. CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN</p>
III. RELACIONES CON EL ENTORNO	<p>1. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.</p> <p>2. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</p> <p>3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.</p>
IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, CAMBIO E INNOVACIÓN	PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

En cada una de las dimensiones mencionadas se recogerán una serie de indicadores, de los cuáles partiremos para la elaboración de los cuestionarios de evaluación. Cada año la PGA incluirá las dimensiones propuestas para ese curso, junto con los indicadores a tener en cuenta cada año.

CUÁNDO EVALUAMOS Y QUIÉNES EVALUAMOS:

Es importante señalar que el proceso establecido para llevar a cabo la Evaluación Interna ocupará tres años, en función de lo establecido en la Orden de 3 de marzo de 2006.

El Equipo Directivo, como último responsable del Plan de Evaluación Interna, establecerá las dimensiones a evaluar cada año, a través de la PGA, que de este modo serán informadas al Claustro y al Consejo Escolar para su conocimiento y/o implicación. El último año se realizará una síntesis de los resultados obtenidos, para obtener un informe global que muestre las conclusiones del proceso llevado a cabo.

En este apartado recogemos una propuesta que incorpora una temporalización en el marco de la evaluación continua, así como la determinación de los responsables implicados en la evaluación de los diferentes ámbitos y dimensiones.

TEMPORALIZACIÓN					
ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CURSO 1º	CURSO 2º	CURSO 3º
PROCESO ENSEÑANZA-APJE.	I. Condiciones materiales y personales	Infraestructuras y equipamiento			X
		Plantilla y profesionales			X
		Características del alumnado			X
		Organización de tiempos, espacios y materiales			X
	II. Desarrollo del currículo	P. Didácticas	X	X	X
		Acción tutorial y Atención a la diversidad	X		
	III. Resultados escolares del alumnado		X	X	X
ORGANIZAC. – FUNCIONAM.	IV. Documentos Programáticos	PGA y Memoria Anual	X	X	X
		PEC	X		
	V. Funcionam. Del centro docente	Órganos de gobierno y participación		X	
		Órganos de coordinación didáctica		X	
		Gestión económica		X	
		Asesoramiento y colaboración externa		X	
	VI. Convivencia y participación			X	
RELACIÓN CON EL ENTORNO	VII. Características del entorno			X	
	VIII. Relaciones con otras instituciones			X	
	IX. Actividades EE y complementarias			X	
PROC. DE EVALUACIÓN FORMACIÓN INNOVACIÓN	X. Evaluación, formación e innovación				X

RESPONSABLES IMPLICADOS					
RESPONSABLES	ÁMBITOS				ACTUACIÓN
	Proc. E/A	Org. Y Fto.	Rel. Entorno	Proc. Eval. Form. Inn.	
E. Directivo	X	X	X	X	Elabora y ejecuta
Consejo Escolar	X	X	X	X	Analiza y valora
Claustro	X	X		X	Participa, valora resultados
Órganos didácticos	X	X		X	Analiza ámbitos, aportan criterios
Apoyos Externos					Asesoramiento
Alumnado	X				Participa

CÓMO EVALUAMOS:

Los principales medios para llevar a cabo la Evaluación de las distintas dimensiones y sub-dimensiones planteadas serán:

- Procedimientos de recogida de información en función de la OBSERVACIÓN, el ANÁLISIS de documentos (CUESTIONARIOS, ENCUESTAS) o de casos y la recogida de OPINIONES.
- Procedimientos de análisis para facilitar la valoración y la posterior toma de decisiones: reuniones, debates,...

7. DEPENDENCIAS DEL CENTRO

Actualmente el CEPA “Castillo de Almansa” se encuentra en la calle Arcipreste de Hita número ocupando las antiguas instalaciones del Centro de Profesores y Recursos. Además de algunas aulas de la planta baja que eran del CP “Duque de Alba”.

Tras la mudanza se realizó una pequeña mudanza para ubicar una Secretaria en la planta baja y adecuar la puerta de entrada.

En este momento estas son los espacios y aulas de las que el centro dispone.

PLANTA BAJA	
Secretaría	18,65 m ²
Aula 1	55,58 m ²
Aula 2	55,80 m ²
Jefatura de Estudios y Orientación	12,45 m ²
Aseos caballeros y señoras	3,25 y 3,10 m ²
PLANTA PRIMERA	
Sala de profesores	36,14 m ²
Biblioteca	18,65 m ²
Aula 3	55,87 m ²
Aula 4	23,78 m ²
Aula 5	55,85 m ²
Aula 6	56,06 m ²
Aula 7	35,42 m ²
Despacho dirección	12,30 m ²
Aseos caballeros y señoras	3,15 m ² y 3,18 m ²